

El Estado peruano despoja del 100% de sus ingresos a Rutas de Lima

El día de hoy fuimos notificados con la decisión emitida por el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Pachacamac, en el marco de un proceso de Habeas Corpus iniciado por la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

A través de la referida resolución, el Poder Judicial, en una nueva medida ilegal, arbitraria, abusiva y en violación de las obligaciones internacionales del Estado peruano, ordena a Rutas de Lima (RDL) suspender el cobro de peajes en las unidades de Villa y Punta Negra en el tramo Panamericana Sur de la Concesión.

Esta nueva decisión judicial priva a RDL del 100% de los ingresos que le restaban después de sucesivas medidas del Estado peruano, y se enmarca dentro de la campaña de hostilidad sin precedentes que sufre la empresa, liderada por la Municipalidad Metropolitana de Lima y en la que han participado diversas entidades del Estado contra RDL y sus inversionistas.

Pese a rechazar categóricamente esta arbitraria decisión, RDL ha dado inmediato cumplimiento a la misma y suspendido el cobro de los peajes en el tramo Panamericana Sur en resguardo de nuestros trabajadores y usuarios y en aras de evitar cualquier tipo de agitación social. Sin embargo, la empresa se reserva todos sus derechos frente a los actos del Estado peruano que han desencadenado la destrucción de su inversión.

Lima, 29 de octubre de 2025

Rutas de Lima S.A.C. en liquidación